

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO
“PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA”**

- 13** *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Torácica.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 25 de mayo de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de junio de 2022), por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Torácica en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE**Primero**

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE DNI	DNI
GÓMEZ DE ANTONIO, DAVID	****1433*
CALATAYUD GASTARDI, JOAQUÍN	****9729*
NOVOA VALENTÍN, NURIA MARÍA	****3394*

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos/as, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Majadahonda, a 5 de agosto de 2022.—El Director-Gerente, Julio García Pondal.

(03/16.756/22)

